202422000115823

MEMORANDO

Bogotá, D.C., ***18-03-2024***

PARA: **Dra. MÓNICA DUARTE ORTIZ**
Subdirectora Administrativa

DE: **VICEMINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD**

ASUNTO: **Solicitud de inicio de trámite contractual de contratación bajo la modalidad de concurso de méritos - Dirección de Epidemiología y Demografía - bajo el radicado 202422000113243**

De manera atenta, le informo que la Dirección de Epidemiología y Demografía, en el ámbito de las competencias contempladas en el artículo 21 del Decreto 4107 de 2011 y como responsable de la iniciativa del gasto para los proyectos de inversión a su cargo, de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 001771 del 29 de octubre de 2021, ha presentado ante este Viceministerio la solicitud radicada bajo el No. **202422000113243,** con el fin de surtir el trámite previsto en el Manual de Contratación, de acuerdo con la Resolución 001771 del 29 de octubre de 2021 expedida por este Ministerio.

Atendiendo lo anterior, este Viceministerio en el ejercicio de sus funciones otorgadas en el numeral 3 del artículo 15 del Decreto 4107 de 2011 y a las señaladas en el artículo primero de la Resolución 001771 del 29 de octubre de 2021 de dirigir y orientar los planes, programas y de acompañar las políticas y acciones de interés en salud pública de esta cartera, con relación a la solicitud de esa Dirección, emite Visto Bueno de que trata el numeral 4.1[1] del Manual de Contratación en el marco de lo dispuesto en los numerales 3.1.1[2] y 3.2[3] del precitado Manual.

El Visto Bueno comprende el trámite contractual del detalle que a continuación se relaciona:

[1] "La solicitud de contratación como se indicó en el numeral 3.2 iniciativa del gasto debe contar con la expresa autorización del Viceministro del área o dela Secretaria General requisito sin el cual no se adelantará trámite alguno"
[2] Autorización del Viceministerio en el Plan de Adquisiciones de las dependencias a su cargo
[3] Autorización del Viceministerio para iniciativas del gasto de las dependencias a su cargo

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Salud

202422000115823

No. de línea	Objeto Contractual	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato (número)	Valor total estimado	Modalidad de contratación
2200-54-24	Realizar la Fase I de la Encuesta Nacional de Salud Mental, bajo los lineamientos de la Norma Técnica de Calidad del Procesamiento Estadístico NTC PE 1000 de 2020	Abril - 2024	6 meses	$2.200.000.000	Concurso de Méritos

Por último, es importante señalar que el contenido del estudio previo para el trámite en mención es responsabilidad de la Dirección de Epidemiología y Demografía dependencia que está haciendo uso de la iniciativa del gasto atendiendo lo señalado en el numeral 4.4 del Manual de Contratación[4].

Cordialmente,

DR. JAIME HERNÁN URREGO RODRÍGUEZ
VICEMINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Elaboró: Gustavo Hinestroza Martínez/Abogado Contratista/Dirección de Epidemiología y Demografía
Revisó/Aprobó. Clara Mercedes Suárez Rodríguez/ Directora Dirección de Epidemiología y Demografía

Firmado digitalmente por Clara Mercedes Suarez Rodriguez
Fecha: 2024.03.18 15:35:25 -05'00'

[4] Inciso segundo del Numeral 4.4 contenido de los análisis y estudios previos